

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚM..... 036

Artículo Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los numerales 7, 20, 19, 19bis y 23 de la Ley del Catastro del Estado, se aprueban: 1).- Los Valores Unitarios de Suelo para 3 (tres) nuevos fraccionamientos; 2).- Valores Unitarios de suelo derivados de resoluciones a 2 (dos) inconformidades, propuestos por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2019, mismos que se presentan a continuación:

I. Nuevos Fraccionamientos:

REGIÓN CATASTRAL	FRACCIONAMIENTO NUEVO	CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN	TIPO	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACIÓN
50	PARQUE LOGÍSTICO LOS LERMA	1a	INDUSTRIAL	\$ 5,000.00	01	08/03/2018
47	SANTA FE LIVING 1a. ETAPA	1a	HABITACIONAL	\$ 4,000.00	03	04/10/2018
			COMERCIAL	\$ 4,000.00		
31	CONTRY LOS ENCINOS 3° SECTOR	1a	HABITACIONAL	\$ 5,000.00	03	04/10/2018

II. Valores Unitarios de Suelo derivados de resoluciones a inconformidades:

REGIÓN CATASTRAL	EXPEDIENTE CATASTRAL	UBICACIÓN	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACIÓN
55	55189002	PROLONGACIÓN MÉXICO S/N	\$ 1,150.00	02	03/09/2018

A este predio se le aplicará valor directo.

REGIÓN CATASTRAL	EXPEDIENTE CATASTRAL	UBICACIÓN	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACIÓN
72	72003006	VÍA DEL FFCC A TAMPICO S/N	F-10-17	09/11/2017
VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	DEMERITO X SUPERFICIE Y ACCESO	COEFICIENTE DE PROFUNDIDAD		
\$ 2,000.00	0.65	0.35		

TRANSITORIO

Único. - El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2019.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO